



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 09-Oct.-2023 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive y BESTDOC según corresponda del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/6	05-Oct.-2023	151874089001-2018-00011-00 RAD. III FOL. 270	SUCESIÓN (ONEDRIVE)	CTE. ABDENAGO LÓPEZ CAMARGO – ROSA DELIA BUITRAGO RAMÍREZ	-----	1. Que el 03-Oct.-2023 el apoderado de la parte demandante allega corrección de partición.		Pendiente
2/6	12-Oct.-2023	151874089001-2018-00058-00	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AMANDA LIZETH GUERRERO PIRACOCA	1. Que en fecha 11-Oct.-2023 se allegó solicitud de medida cautelar.	12-Oct.-2023	Decreta medida
3/6	29-Sep.-2023	150016000132-2018-01735-00 RAD. CONOC. FOL. 9	PENAL CONOCIMIENTO	FISCALÍA 40 CAVIF	ROBINSON DUBAN GARCIA CABALLERO	1. Que el 28-Sep.-2023 el defensor solicitó aplazamiento de la audiencia programada.		Pendiente
4/6	12-Oct.-2023	155004089001-2022-00012-00 RAD. III FOL. 406	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	SARA LUCIA SERPA BENÍTEZ	SEGUNDO SALOMÓN CONTRERAS RODRÍGUEZ	1. Que el 09-Oct.-2023 venció el término de traslado de recurso formulado. 2. Que el 13-Sep.-2023 el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA mediante acuerdo PCSJA23-12089 suspendió términos desde el día 14-Sep.-2023 al 20-Sep.-2023 inclusive. La constancia del 28-Sep.-2023 ya había sido generada cuando el señor juez me orientó sobre como debía hacerse las constancias en el caso de suspensión de términos. 3. Que el 28-Sep.-2023 venció el término con que contaban las partes para formular recursos contra la providencia del 12-Sep.-2023. 4. Que el 13-Sep.-2023 el apoderado de la parte ejecutante formuló recurso de reposición y en subsidio apelación. 5. Que el 02-Oct.-2023 nuevamente el apoderado de la parte ejecutante allegó recurso contra providencia inexistente en el expediente. 5. Que el 11-Oct.-2023 el J04CCTOTun allegó documentación.	17-Oct.-2023	Primero.- DESPACHAR POSITIVAMENTE el recurso de reposición. Segundo.- REVOCAR la referida providencia del 12-Sep.-2023. Tercero.- REMITIR el presente expediente ante el JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA . Cuarto.- ORDENAR a secretaría remitir el presente expediente electrónico. Quinto.- DECLARAR que resulta innecesario. Sexto.- SEÑALAR que es inexistente recurso.
5/6	12-Oct.-2023	151874089001-2022-00033-00 RAD. III FOL. 423	VERBAL (BESTDOC)	MARÍA DE LOS ÁNGELES NONSOQUE HERNÁNDEZ	OSCAR ANTONIO NONSOQUE BAUTISTA	1. Que el 09-Oct.-2023 venció el término de traslado de la demanda para los demandados notificados mediante medios mensaje de datos, a lo que los demandados guardaron silencio. 2. Que el 04-Oct.-2023 el apoderado de los demandados allegó poderes.	17-Oct.-2023	1.- TENER por notificados personalmente. 2.- DECLARAR que la parte accionada se abstuvo de descorrer la demanda. 3.- AUTORIZAR al abogado WILSON HELADIO SILVA VARGAS . 4.- DECLARAR que hasta el momento la demandada MARÍA CRISANTA SUESCA , se ha abstenido de conferir poder. 5.- CONVOCAR a las partes procesales de este juicio a audiencia concentrada a eso de las 08:45 horas del día 25-Oct.-2023 . 5.2.- DEJAR CONSTANCIA comunicación telefónica. 5.3.- REVENIR a las partes procesales. 6.1.- Pruebas solicitadas por la parte accionante: 6.1.1.- Prueba documental: los documentos allegados con la demanda. 6.1.2.- Interrogatorio a instancia de parte. 6.1.3.- Inspección judicial: Deniéguese la peticionada inspección judicial. 6.2.- Pruebas solicitadas por la parte accionada: Abstenerse de decretar algún medio de prueba.
6/6	07-Sep.-2023	150016000132-2022-00186-00 RAD. CONOC. FOL. 8	CONOCIMIENTO (ONE DRIVE)	FISCALÍA 19 LOCAL JUICIOS	ELIBARDO GUTIÉRREZ CRUZ	1. Que el día 05-Sep.-2023 venció el término concedido en providencia del 11-Ago.-2023. 2. Que el 22-Ago.-2023 la señora NIDYA LAURENCE PORRAS NIÑO dio respuesta parcial a requerimiento.		Pendiente

JENNY CAROLINA GÓMEZ LARA
Secretaria

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76
Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home
Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata
e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co